GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

BETZI ARVELO **PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0035

VS.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO **PROMOVIDA**

ASUNTO: Moción en Solicitud Vista Remota

Seda Gaztambide Secretaria

<u>ORDEN</u>

El 24 de mayo de 2021, la parte Promovida presentó una *Notificación de Representación Legal y de Fechas Hábiles para Vista Administrativa* ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") en el caso de epígrafe.

Así las cosas, se declara **HA LUGAR** la *Notificación de Representación Legal y de Fechas Hábiles para Vista Administrativa* presentada por la Promovida. Igualmente, se **ORDENA** la celebración de la Vista Administrativa para el **25 de junio de 2021** a las **9:30am**. Finalmente, la Secretaría del Negociado de Energía le proveerá enlace para conectarse a la Vista Administrativa para la parte Promovente. Como tal, se **ORDENA** a ambas partes a más tardar del jueves 24 de junio de 2021, presentar mediante el sistema electrónico del Negociado de Energía toda la prueba documental que utilizará durante la Vista Administrativa en caso de no haberlo hecho con anterioridad.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 21 de junio de 2021. Certifico además que hoy, 21 de junio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0035 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law y a betziarvelo@yahoo.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de junio de 2021.